

## **1. COORDINADOR TÉCNICO DE PRODUCCIÓN MYPE**

Depende jerárquicamente del Gestor de Inspección de la Producción.

### **i. Prestaciones Principales:**

- a) Coordina la inspección y auditoría del proceso de producción de las MYPE por convenio y/o expediente de adquisición definitivo, incluida la participación en comités.
- b) Coordina la ejecución del Plan de acompañamiento técnico-productivo y de inspección técnica, para cada procedimiento de Adquisición.
- c) Coordina las verificaciones in-situ durante la evaluación y calificación en la sub fase pre contractual del procedimiento de adquisición, remitiendo los resultados al Área de Procesos de Evaluación y Gestión de Contratos para el trámite correspondiente.

### **ii. Perfil del Locador:**

- |    |  |  |
|----|--|--|
| a) | Formación:   | Ingeniería.  |
| b) | Nivel de Formación:                                | Título Universitario.  |
| c) | Diplomado o Programa de Especialización (60 horas) | Ingeniería, Gestión por Procesos, Operaciones, Gestión de Proyectos, Producción, Inspección, Logística, Cadena de Suministro, Abastecimiento, Calidad, Sistemas Integrados de Gestión, Buenas Prácticas de Manufactura, en la especialidad del sector productivo o afines. |
| d) | Competencias:                                      | Liderazgo, articulación con el entorno, capacidad de gestión, vocación de servicio, orientación a resultados, trabajo en equipo.   |
| e) | Experiencia general:                               | Cuatro (04) años en los sectores público y/o privado.  |
| f) | Experiencia específica:                            | Tres (03) años realizando actividades en los sectores público y/o privado.   |
| g) | Nivel mínimo en específica:                        | Especialista o inspector de producción, calidad, gestión o supervisión de proyectos del sector productivo, o afines.   |